

CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 02

**PÁGINA**: 1 de 10

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2016

FECHA: 12/08/2016

Villavicencio, 07 mayo de 2018.

Doctor:
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector (e)
Universidad de los Llanos
Ciudad

En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art. 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art. 55 <u>Invitación Abreviada</u>, Art. 56 Requisitos y Art. 57 Procedimiento, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

# 1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros, los cuales se deben contratar y ejecutar mediante el proceso de contratación correspondiente según la normatividad vigente.

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celebridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones". 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Autonomía de las instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, dentro de su estructura cuenta con la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

En las Instituciones de Educación Superior, hay factores universales que intervienen para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje, que indistintamente del modelo o tipo de institución, pasan por la generación de



CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 02

PÁGI

FECHA: 12/08/2016

**PÁGINA**: 2 de 10

# PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2016

condiciones de bienestar para alcanzar dicho proceso, atendiendo además a los ideales particulares expresados en el Proyecto Educativo Institucional.

Dentro del Plan de Acción Institucional 2016 – 2018, en los ejes estratégicos se considera que se deben realizar esfuerzos por parte de la institución con el propósito de acreditarse, y donde, los espacios académicos y sus laboratorios prestan de forma directa servicios a toda la comunidad en general. En ese sentido, dentro de las políticas se contempla la "Gestión educativa y cultural de la planeación", el cual contempla el fortalecimiento de laboratorios a través de la adecuación de la infraestructura física de la misma, como aporte fundamental para el desarrollo de la investigación para el fortalecimiento de los procesos técnicos, tecnológicos y científicos.

En consecuencia, la Universidad realizó invitación para realizar la adecuación del espacio físico de los laboratorios, y a la fecha se ha adjudicado, con el fin de ejecutar la adecuación de la infraestructura en cuanto obra y adecuaciones al Laboratorio de Química, por lo tanto, con el objetivo de modernizar y fortalecer el servicio del laboratorio, se destinó la compra de mobiliario especializado con los mejores estándares de calidad con el fin de avanzar hacia los niveles que los procesos de certificación y acreditación institucional exigen.

La inversión financiera en este rubro, fue contemplado en la FICHA BPUNI FCBI 3803102016, el cual fue aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución Superior N° 055 de 2017 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para el desarrollo de cursos bases de la línea de investigación a través de la adecuación y dotación de mobiliario para el Laboratorio de Química, facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Universidad de los Llanos "fase I".

El laboratorio de química se encuentra adscrito al departamento de Biología y Química y presta los servicios de docencia a aproximadamente 800 estudiantes / semana de los programas de Biología, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Enfermería, Regencia en Farmacia y Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como proyectos de investigación y tesis de grado, lo cual exige espacios de experimentación adecuados que garanticen el trabajo permanente de los estudiantes, profesores e investigadores.

Las condiciones actuales en cuanto a infraestructura y dotación de mobiliario de laboratorio no son las adecuadas, la edificación es una construcción de casi 30 años, en donde en este tiempo no se le ha realizado ninguna intervención. El laboratorio presenta falencias y se encuentra en malas condiciones.

Por lo anterior, la Universidad de los Llanos busca mejorar las condiciones de calidad y de seguridad en el trabajo mediante la intervención de infraestructura y dotación de los espacios académicos para el desarrollo de las prácticas en el Laboratorio de Química, mediante la ejecución del proyecto FCBI 38 0310 2016 DESARROLLO DE CURSOS BASES DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA, FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIA, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Con este proyecto se busca mejorar las condiciones de infraestructura existente además de dotar al laboratorio con un tipo especial de mobiliario certificado por normas internacionales para el trabajo seguro en el laboratorio. Con esta adecuación se pretende tener un laboratorio que cumpla con estándares internacionales, con el fin de cumplir los lineamientos de infraestructura para los procesos de renovación de registro calificado, registro de alta calidad de los programas que se van a someter y así como el proceso de Acreditación institucional.

En virtud de lo anterior, se requiere contratar la adquisición de mobiliario para el laboratorio de química de la Universidad de los Llanos con cargo a la ficha BPUNI FCBI 38 0310 2016.

#### 2. - PERFIL DEL CONTRATISTA



CÓDIGO: FO-GBS-34

**FECHA:** 12/08/2016

VERSIÓN: 02

**PÁGINA**: 3 de 10

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2016

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica que como tal se encuentre legalmente habilitada para ejecutar actividades de comercialización y/o venta de equipos de laboratorio y muebles necesarios para garantizar el objeto del presente estudio.

## 3. – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 3.1 Objeto. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCBI 38 0310 2016.
- 3.2. Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE COMPRAVENTA
- **3.3.** Lugar de Ejecución y entrega de informes: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.
- **3.4.** Plazo de Ejecución y vigencia: El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

#### 3.5. Obligaciones del contratista:

- 1) Garantizar la entrega de los diferentes elementos en las cantidades y calidades requeridas.
- 2) Cualquier modificación o daño locativo por parte del contratista en el momento del transporte, preinstalación e instalación de la tecnología adquirida será asumida por este.
- 3) Realizar modificaciones locativas por sugerencia del fabricante en tiempo de preinstalación con el fin de asegurar su instalación.
- 4) Entregar los elementos en las condiciones de calidad y especificaciones requeridas.
- 5) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamiento.
- 6) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión) requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
- 8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 9) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
- 10) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
- 11) Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la UNILLANOS, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
- 12) Coordinar la entrega de la póliza objeto del contrato con el supervisor designado por la UNILLANOS y reemplazando aquella que no cumplan con las especificaciones exigidas por la UNILLANOS.
- Acatar las observaciones que le formule la UNILLANOS, a través del Supervisor, durante la vigencia del contrato.
- 14) Dar noticia inmediata al Supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
- 15) El contratista garantizará la atención de las peticiones por parte de la supervisión en horario comercial.
- 16) Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
- 17) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad



CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 4 de

FECHA: 12/08/2016

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2016

para la correspondiente liquidación.

#### 3.6. Obligaciones del contratante:

- 1. En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:
  - a) Ejercer la supervisión del contrato.
  - b) Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los elementos recibidos del contratista.

#### 4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

4.1 Especificaciones Técnicas: El Contratista deberá entregar cada uno de los ítems definidos a continuación:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANT
MUEBLE PARA POCETA TIPO ISLA CON DOS PUERTAS	Medidas 90 cm de alto, 56 cm de fondo y 132 cm de ancho. Para uso exclusivo de poceta. Diseñado y fabricado exclusivamente para laboratorios siguiendo las normas internacionales SEFA. Muebles metálicos fabricados en acero laminado en frío. Los acabados son de la más alta calidad para uso en laboratorio: las caras internas y externas de cada puerta, gaveta, repisa y estructura de todo el mueble son pintadas con la última tecnología en aplicación electrostática y horneada de pintura epóxica resistente a químicos y corrosión. Rieles de las gavetas fullextensión con rodamiento de bolas, panel trasero removible, fondo removible para mejor limpieza en caso de derrames, niveladores en las cuatro esquinas, soporte superior reforzado, cuerpo de gaveta y base de mueble de una sola pieza con dobleces para fácil limpieza y evitar la corrosión, marco lateral pre-perforado que permite la modificación del mueble con herramientas sencillas, entrepaños ajustables, frontal de gavetas y puertas de doble lámina con aislante interno para amortiguar sonido de impacto, bisagras de 5 nudillos en acero inoxidable. Certificación de fabricación y calidad según estándar SEFA 8-M, acreditada por un laboratorio independiente y aceptado por SEFA. Certificación ISO 9001:2008 del fabricante.  Calibres de los componentes del mueble: Marco frontal - 18ga. Interno de gavetas - 20 ga. Paneles traseros removibles - 20 ga. Patas – 18 ga. tubo cuadrado de 2". Paneles de fondo removibles - 18 ga. Entrepaños - 18 ga. Paneles externos gaveta/puerta - 20 ga. Paneles laterales - 18 ga. Panel interno de puerta - 20 ga.	4
MUEBLE CON DOS GAVETAS Y DOS PUERTAS	Diseñado y fabricado exclusivamente para laboratorios siguiendo las normas internacionales SEFA. Muebles metálicos fabricados en acero laminado en frío. Los acabados son de la más alta calidad para uso en laboratorio: las caras internas y externas de cada puerta, gaveta, repisa y estructura de todo el mueble son pintadas con la última tecnología en aplicación electrostática y horneada de pintura epóxica resistente a químicos y corrosión. Rieles de las gavetas fullextension con rodamiento de bolas, panel trasero removible, fondo removible para mejor limpieza en caso de derrames, niveladores en las cuatro esquinas, soporte superior reforzado, cuerpo de gaveta y base de mueble de una sola pieza con dobleces para fácil limpieza y evitar la corrosión, marco lateral pre-perforado que permite la modificación del mueble con herramientas sencillas, entrepaños ajustables, frontal de gavetas y puertas de doble lámina con aislante interno para amortiguar sonido de impacto, bisagras de 5 nudillos en acero inoxidable. Certificación de fabricación y calidad según estándar SEFA 8-M, acreditada por un laboratorio independiente y aceptado por SEFA. Certificación ISO 9001:2008 del fabricante.  Calibres de los componentes del mueble: Marco frontal - 18ga. Interno de gavetas	2



CÓDIGO: FO-GBS-34

**FECHA:** 12/08/2016

VERSIÓN: 02

**PÁGINA**: 5 de 10

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2016

- 20 ga. Paneles traseros removibles - 20 ga. Patas - 18 ga. tubo cuadrado de 2". Paneles de fondo removibles - 18 ga. Entrepaños - 18 ga. Paneles externos gaveta/puerta - 20 ga. Paneles laterales - 18 ga. Panel interno de puerta - 20 ga. Diseñado y fabricado exclusivamente para laboratorios siguiendo las normas internacionales SEFA. Muebles metálicos fabricados en acero laminado en frío. Los acabados son de la más alta calidad para uso en laboratorio: las caras internas y externas de cada puerta, gaveta, repisa y estructura de todo el mueble son pintadas con la última tecnología en aplicación electrostática y horneada de pintura epóxica resistente a químicos y corrosión. Rieles de las gavetas fullextension con rodamiento de bolas, panel trasero removible, fondo removible para mejor limpieza en caso de derrames, niveladores en las cuatro esquinas, soporte superior reforzado, cuerpo de gaveta y base de mueble de una sola pieza con MUEBLE dobleces para fácil limpieza y evitar la corrosión, marco lateral pre-perforado que **ESQUINERO CON UNA** permite la modificación del mueble con herramientas sencillas, entrepaños 1 **GAVETA Y UNA** ajustables, frontal de gavetas y puertas de doble lámina con aislante interno para **PUERTA** amortiguar sonido de impacto, bisagras de 5 nudillos en acero inoxidable. Certificación de fabricación y calidad según estándar SEFA 8-M, acreditada por un laboratorio independiente y aceptado por SEFA. Certificación ISO 9001:2008 del fabricante. Calibres de los componentes del mueble: Marco frontal - 18ga. Interno de gavetas - 20 ga. Paneles traseros removibles - 20 ga. Patas - 18 ga. tubo cuadrado de 2". Paneles de fondo removibles - 18 ga. Entrepaños - 18 ga. Paneles externos gaveta/puerta - 20 ga. Paneles laterales - 18 ga. Panel interno de puerta - 20 ga" Medidas 90 cm de alto, 56 cm de fondo y 106 cm de ancho. Diseñado y fabricado exclusivamente para laboratorios siguiendo las normas internacionales SEFA. Muebles metálicos fabricados en acero laminado en frío. Los acabados son de la más alta calidad para uso en laboratorio: las caras internas y externas de cada puerta, gaveta, repisa y estructura de todo el mueble son pintadas con la última tecnología en aplicación electrostática y horneada de pintura epóxica resistente a químicos y corrosión. Rieles de las gavetas full-extension con rodamiento de bolas, panel trasero removible, fondo removible para mejor limpieza en caso de derrames, niveladores en las cuatro esquinas, soporte superior reforzado, cuerpo de gaveta y base de mueble de una sola pieza con dobleces para fácil limpieza y MESA DE 2 SOPORTE evitar la corrosión, marco lateral pre-perforado que permite la modificación del mueble con herramientas sencillas, entrepaños ajustables, frontal de gavetas y puertas de doble lámina con aislante interno para amortiguar sonido de impacto, bisagras de 5 nudillos en acero inoxidable. Certificación de fabricación y calidad según estándar SEFA 8-M, acreditada por un laboratorio independiente y aceptado por SEFA. Certificación ISO 9001:2008 del fabricante. Calibres de los componentes del mueble: Marco frontal - 18ga. Interno de gavetas - 20 ga. Paneles traseros removibles - 20 ga. Patas - 18 ga. tubo cuadrado de 2". Paneles de fondo removibles - 18 ga. Entrepaños - 18 ga. Paneles externos gaveta/puerta - 20 ga. Paneles laterales - 18 ga. Panel interno de puerta - 20 ga.



CÓDIGO: FO-GBS-34

**PÁGINA**: 6 de 10

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2016

MUEBLE CON UNA GAVETA Y UNA PUERTA	Medidas 90 cm de alto, 56 cm de fondo y 61 cm de ancho. Diseñado y fabricado exclusivamente para laboratorios siguiendo las normas internacionales SEFA. Muebles metálicos fabricados en acero laminado en frío. Los acabados son de la más alta calidad para uso en laboratorio: las caras internas y externas de cada puerta, gaveta, repisa y estructura de todo el mueble son pintadas con la última tecnología en aplicación electrostática y horneada de pintura epóxica resistente a químicos y corrosión. Rieles de las gavetas full-extension con rodamiento de bolas, panel trasero removible, fondo removible para mejor limpieza en caso de derrames, niveladores en las cuatro esquinas, soporte superior reforzado, cuerpo de gaveta y base de mueble de una sola pieza con dobleces para fácil limpieza y evitar la corrosión, marco lateral pre-perforado que permite la modificación del mueble con herramientas sencillas, entrepaños ajustables, frontal de gavetas y puertas de doble lámina con aislante interno para amortiguar sonido de impacto, bisagras de 5 nudillos en acero inoxidable. Certificación de fabricación y calidad según estándar SEFA 8-M, acreditada por un laboratorio independiente y aceptado por SEFA. Certificación ISO 9001:2008 del fabricante. entes del mueble: Marco frontal - 18ga. Interno de gavetas - 20 ga.Paneles traseros removibles - 20 ga. Patas – 18 ga. tubo cuadrado de 2". Paneles de fondo removibles - 18 ga. Entrepaños - 18 ga. Paneles externos gaveta/puerta - 20 ga. Paneles laterales - 18 ga. Panel interno de puerta - 20 ga.	18
POCETA DE RESINA EPOXICA	40 cm de alto, 28 cm de fondo y 55 cm de ancho	4
GRIFERIA	Tipo mezcladora de montar sobre la cubierta. Metálica con acabado cromado. Diseñado y fabricado exclusivamente para laboratorios siguiendo las normas internacionales SEFA	4
MUEBLE PARA ALMACENAMIE NTO DE REACTIVOS SOLVENTES/FL AMABLES	Medidas 90 cm de alto, 56 cm de fondo y 122 cm de ancho. Todos los muebles de almacenamiento de inflamables están construidos para cumplir con las normas de la NFPA y OSHA. Todas las unidades con las puertas estándar son aprobadas por UL. Las unidades incluyen un entrepaño, una bandeja de goteo, y un soporte de apoyo trasero.  Acero reforzado con recubrimiento de mezcla de polímeros de alto rendimiento que provee protección del 100% contra la corrosión. Diseñado y fabricado exclusivamente para laboratorios siguiendo las normas internacionales SEFA. Muebles metálicos fabricados en acero laminado en frío. Los acabados son de la más alta calidad para uso en laboratorio: las caras internas y externas de cada puerta, gaveta, repisa y estructura de todo el mueble son pintadas con la última tecnología en aplicación electrostática y horneada de pintura epóxica resistente a químicos y corrosión. Rieles de las gavetas full-extensión con rodamiento de bolas, panel trasero removible, fondo removible para mejor limpieza en caso de derrames, niveladores en las cuatro esquinas, soporte superior reforzado, cuerpo de gaveta y base de mueble de una sola pieza con dobleces para fácil limpieza y evitar la corrosión, marco lateral pre-perforado que permite la modificación del mueble con herramientas sencillas, entrepaños ajustables, frontal de gavetas y puertas de doble lámina con aislante interno para amortiguar sonido de impacto, bisagras de 5 nudillos en acero inoxidable. Certificación de fabricación y calidad según estándar SEFA 8-M, acreditada por un laboratorio independiente y aceptado por SEFA. Certificación ISO 9001:2008 del fabricante.  Calibres de los componentes del mueble: Marco frontal - 18ga. Interno de gavetas - 20 ga. Paneles traseros removibles - 20 ga. Patas - 18 ga. tubo cuadrado de 2". Paneles de fondo removibles - 18 ga. Entrepaños - 18 ga. Paneles externos gaveta/puerta - 20 ga. Paneles laterales - 18 ga. Panel interno de puerta - 20 ga.	1



CÓDIGO: FO-GBS-34

VEDCIÓN: 00 PÁGINA: 7 de

VERSIÓN: 02 10

FECHA: 12/08/2016
VIGENCIA: 2016

	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS								
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS								
:	Medidas								fond

PERFIL DE SOPORTE INTERESPACIA L DE MUEBLES	Medidas 10 cm de alto, 5 cm de fondo y 76 cm de ancho. Diseñado y fabricado exclusivamente para laboratorios siguiendo las normas internacionales SEFA. Muebles metálicos fabricados en acero laminado en frío. Los acabados son de la más alta calidad para uso en laboratorio	4
PERFIL DE SOPORTE INTERESPACIA L DE MUEBLES	Medidas 10 cm de alto, 5 cm de fondo y 61 cm de ancho. Diseñado y fabricado exclusivamente para laboratorios siguiendo las normas internacionales SEFA. Muebles metálicos fabricados en acero laminado en frío. Los acabados son de la más alta calidad para uso en laboratorio.	16
REPISA CENTRAL PARA ISLA	Medidas 35 cm de alto, 25 cm de fondo y 230 cm de ancho. Mueble metálico fabricado en acero en frío, pintura electrostática y horneada de pintura epóxica resistente a químicos y corrosión.	4
CUBIERTA DE RESINA FENOLICA IMPORTADA	(metros lineales). De 2 cm de espesor y 70 cm de profundidad. Resina Fenólica Termoendurecible con núcleo homogéneo. Bajo mantenimiento: la superficie repele toda acumulación de suciedad y líquidos manteniendo la placa lisa y fácil de limpiar. Flexibilidad en el diseño: su facilidad de mecanizar permite realizar cortes y perforaciones acorde a los requerimientos del diseño. Certificaciones internacionales: la superficie para aplicaciones de laboratorio ha sido probada y certificada de acuerdo con los estándares internacionales relativos a la resistencia a los productos químicos según SEFA, el rendimiento antibacteriano, el bajo nivel de emisiones, el contacto con los alimentos y las exigencias de descontaminación. Fabricante miembro de SEFA (Asociación de Equipos y Mobiliario Científico), EGNATON (Asociación Europea de Tecnologías de Laboratorio Sostenibles), VIP3000 (Asociación de Construcción de Salas Estériles y Farmacéuticas), certificación ISO 9001 e ISO 14001. Usando recursos renovablesCertificación del Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal™ (PFCC™) o del Consejo de Gestión Forestal™ (FSC™).La cubierta de resina fenólica termoendurecida con fibras basadas en madera crea una combinación única de propiedades:  * Rendimiento antimicrobial: Sus propiedades antimicrobiales están incorporadas en el producto sin necesidad de utilizar baños o aditivos. * Facilidad de limpieza: Resistente a tintes y disolventes orgánicos, es además resistente a la gua y fácil de limpiar o desinfectar. * Resistencia a las sustancias químicas: resistente a un gran número de sustancias químicas agresivas según norma SEFA 3. No dejarán marca en la superficie si se limpian antes de 24 horas. * Durabilidad: son versátiles y proporcionan una superficie fuerte y duradera que mantiene una buena apariencia durante muchos años. * Flexibilidad de diseño máxima porque se comporta de manera parecida a la madera dura. Se puede cortar y dar forma según .* Certificación: tiene la certificación GREENGUARD Indoor Air Qual	<mark>37</mark>
LLAVE DOBLE PARA SUMINISTRO DE GAS	Llave doble 180 de válvula debola con acabado cromado y sellos de TFE. No incluye instalación de red de gas.	8
LLAVE DOBLE PARA SUMINISTRO DE AGUA	Llave doble 180 de válvula con acabado cromado y sellos de TFE. No incluye instalación de red hidráulica.	8



CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 8 de

10

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

**FECHA:** 12/08/2016

VIGENCIA: 2016

BASE DOBLE PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA	Toma doble 115V/20A doble cara-GFI caja eléctrica para pedestal. No incluye instalación de red eléctrica.		
SILLA PARA LABORATORIO	Espaldar y base de material en poliuretano para fácil limpieza. Estructura en acero cold rolled pintado con pintura epóxica.	18	

#### 5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

**5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE** (\$170.692.350), IVA incluido, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada servicio para obtener el valor favorable para la Institución; también se tuvo en cuenta los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

De tal forma, que para la presente contratación se tiene en cuenta el estudio de mercado anexo.

Teniendo en cuenta que el proyecto en su rubro de muebles y enseres contempla el valor de (\$169.788.010), y una de las cotizaciones se encuentra en el rango aprobado, razonablemente se entiende que el proceso contractual obedecerá a la suma total de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS MCTE (\$169.788.010)

- **5.2. FORMA DE PAGO:** LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el contrato en dos entregas, una parcial y una final, dentro del plazo de ejecución así:
- a) Un pago inicial con la entrega de por lo menos el 50% del valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato debidamente certificado, previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista, ingreso al almacén de la Universidad y paz y salvo seguridad social.
- b) El restante al recibo a entera satisfacción de la totalidad de los elementos debidamente certificado por parte del supervisor, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, ingreso al almacén de la Universidad, paz y salvo seguridad social y la respectiva liquidación
- 5.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo al Rubro 21C105071101 Recursos cree 2017, Centro de costos 5760301, proyecto FCBI 38 0310 2016 DESARROLLO DE CURSOS BASES DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA, FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIA, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, vigencia 2018.

#### 6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CÓDIGO: FO-GBS-34 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 9 de 10 PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA VIGENCIA: 2016

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 <u>Invitación Abreviada</u>, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **INVITACION ABREVIADA.** 

- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

## 7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL Nº 2079 de 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

TIDIFICACION	ESTIMAC	401011401611	
TIPIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad de los Llanos 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos.  Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

#### 8. - GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el NIT. 892.000.757 – 3 que ampare



CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 02 10 FECHA: 12/08/2016

PÁGINA: 10 de

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2016

los siguientes riesgos:

<u>CUMPLIMIENTO:</u> Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

<u>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS</u>: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

#### 9. - SUPERVISION

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, será realizado por el Director de Laboratorios de Química o quien haga las veces.

ORIGINAL FIRMADO

MIGUEL ANGEL RAMIREZ NIÑO

Director Laboratorio de Química